

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

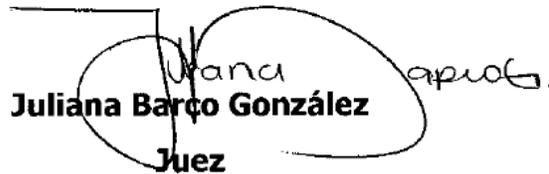
Medellín, dieciocho de agosto de dos mil veinte

Radicado No. 05001 40 03 018 **2020 00211** 00
Asunto Agrega constancia y requiere para que notifique demanda por correo electrónico

Para los fines legales, se incorpora la constancia de entrega del oficio 403 dirigido a Transunión.

De otro lado, se requiere a la parte ejecutante, para que se sirva gestionar la notificación a la parte demandada en el correo electrónico autorizado por el despacho por auto de agosto 6 del año en curso, del cuaderno principal, teniendo en cuenta las condiciones allí previstas.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Beatriz

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por
ESTADO No. _55_____ fijado a las 8 a.m.

Medellín _20 de agosto de 2020_____.

Secretario